RESOLUCION - R - Nº 206 - 92

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 MAY 1992

Expte. Nº 226/90

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 289-91 del 23 de Julio de 1991; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se implementa y fija, a partir del 1º de Agosto de 1991, el cobro de aranceles por los distintos servicios que presta la Universidad, en dos (2) dependencias;

Que Auditoría General en su informe del 27 de Marzo del corriente año, sugiere la necesidad de actualizar los montos fijados por la citada resolución;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Actualizar, a partir del 1º de Junio de 1992, los aranceles por los siguientes servicios que presta la Universidad, mediante máquinas timbradoras que funcionan en las dependencia que en cada caso se consigna:

1 - BIBLIOTECA CENTRAL - Complejo Universitario "Gral. José de San Martín":

	PESOS ($)	PUNTOS DOCENTES
a) EXPEDICION DE LIBRETA UNIVERSITARIA		
- Original	5,00	11,5
- Duplicado	15,00	34
- Triplicado	20,00	45
b) INSCRIPCION EN BIBLIOTECA		
- Original	10,00	23
- Reinscripción (Act. Anual)	10,00	23
- Duplicado	15,00	34

///...

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 226/90

	PESOS ($)	PUNTOS DOCENTES
c) EMISION DE CERTIFICACIONES		
- Por cada foja	0,50	1,1
d) CERTIFICACIONES CAMBIO DE CARRERA O UNIVERSIDAD		
- Por cada trámite	10,00	23
e) CURSOS, CONGRESOS, SIMPOSIOS, ETC.		
- Según el precio establecido por cada unidad académica		
f) NOTAS CON LA CUAL SE SOLICITE LA INICIACION DE TRAMITES POR PARTE DE TERCEROS		
- Por cada foja	1,00	2,3

- TESORERIA GENERAL - Rectorado

a) EXPEDICION DE CERTIFICADOS QUE ACREDITEN LA CONDICION DE EGRESADOS		
- Con plan de estudios y materias	15,00	34
b) EXPEDICION DE DIPLOMAS		
- De título universitario	50,00	113
- De Doctor	130,00	294
c) REVALIDA DE TITULO EXTRANJERO		
- De paises latinoamericanos	70,00	158
- De otros países	350,00	792
d) EMISION DE CERTIFICACIONES		
- Por cada foja	0,50	1,1
e) CERTIFICACIONES		
- Por cambio de carrera o Universidad	10,00	23

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 226/90

	PESOS ($)	PUNTOS DOCENTES
f) INSCRIPCIONES: CURSOS, CONGRESOS, SIMPOSIOS, ETC.		
- Según el precio de cada unidad académica		
g) LICITACIONES : VENTA DE PLIEGOS (el precio se fijará en cada caso)		
h) NOTAS EN LAS CUALES SE SOLICITE LA INICIACION DE TRAMITES		
- Por cada foja	1,00	2,3

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa

MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - Nº 206 - 92